



PLIEGO DE CONDICIONES

“Adquisición de tñeres”

Proceso de comparación de precios
MISPAS-CCC-CP-2021-0013



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre, 2021

I. Datos del procedimiento

1.1 Objetivos y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el procedimiento de Comparación de Precios para la “Adquisición de tóneres”, referencia núm. MISPAS-CCC-CP-2021-0013.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Descripción de los bienes y servicios

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la adquisición de tóneres, de acuerdo con las siguientes características:

Núm.	Descripción	Cantidad
1	TONER HP CF210 BLACK	5
2	TONER HP CF 211 CIAN	5
3	TONER HP CF121 YELLOW	5
4	TONER HP CF 213 MAGENTA	5
5	TONER HP CF410 NEGRO	8
6	TONER HP CF411 CIAN	8
7	TONER HP CF412 YELLOW	8
8	TONER HP CFMAGENTA	8
9	CARTUCHO HP 3JA50A CIAN	5
10	CARTUCHO HP 3JA51A MAGENTA	5
11	CARTUCHO HP 3JA52A YELLOW	5
12	CARTUCHO HP 3JA53A BLACK	5
13	TONER Q7553A (53A) NEGRO	5
14	TONER TOSHIBA T478SUR NEGRO	5
15	TONER CANNON 3252C001 NEGRO	5

COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

16	CARTUCHO CANNON GPR 18 NEGRO	3
17	TONER T664120-AL-NEGRO	15
18	TONER T664220-AL-CIAN	15
19	TONER T664320-AL-MAGENTA	15
20	TONER T664420-AL-AMARILLO	15
21	TINTA T504120	3
22	TINTA T504220	3
23	TINTA T504320	3
24	TINTA T504420	3
25	CARTUCHOS 662 XL NEGRO JGO. DE 02 CARTUCHOS)	5
26	CARTUCHOS 662 XL TRICOLOR DESKJET (JUEGO DE 02 CARTUCHOS)	5
27	CARTUCHOS 21 XL NEGRO	3
28	JUEGO DE CARTUCHOS 21 XL TRICOLOR	3
29	TONER CB436A (36A) NEGRO	15
30	TONER CE 285A (85A) NEGRO	60
31	TONER CF 287S (87A)	20
32	TONER CF283A (83A)	30
33	TONER CE255A (55A)	40
34	TONER CF400A NEGRO	20
35	TONER CF401A CIAN	20
36	TONER CF402A YELLOW	20
37	TONER CF403A MAGENTA	20
38	TONER CF280A (80A) NEGRO	25
39	TONER Q2612A (12A)	10
40	CARTUCHOS CN049AE NEGRO	5
41	CARTUCHOS CN050AE CIAN	5
42	CARTUCHOS CN051AE MAGENTA	5
43	CARTUCHOS CN052AE YELLOW	5
44	TONER CF226A (26A) NEGRO	30
45	TONER CF 217A (17A) NEGRO	5
46	TONER CF230A NEGRO	20
47	TONER CF258A (58A) NEGRO	5

48	TONER W2030A NEGRO	13
49	TONER W2031A CYAN	13
50	TONER W2032A AMARILLO	13
51	TONER W2033A MAGENTA	13
52	TONER CB435A (35A) NEGRO	25
53	CARTUCHO T-2802C NEGRO	8
54	CARTUCHO XEROX 106R03620 NEGRO	20
55	CARTUCHO TK-477 KYOCERA 255 NEGRO	5
56	CARTUCHO TK-160 KYOCERA NEGRO	3
57	CARTUCHO TK-350 KYOCERA FS3140 NEGRO	3
58	CARTUCHO E260A1 1A NEGRO	5
59	CARTUCHO 50F4H00 (504A) NEGRO	20
60	TONER 60F4H00 (604H) NEGRO	15
61	TONER 52D4H00 (524 H) NEGRO	13
62	TONER 80C10C0	10
63	TONER 80C10K0	10
64	TONER 80C10Y0	10
65	TONER 80C10M0	10

El rubro de los bienes ofertados deberá corresponder con el rubro **44100000** sobre maquinaria, suministros y accesorios de oficina.

Nota: Es de carácter obligatorio consultar las Especificaciones Técnicas correspondientes a los bienes solicitados.

1.3 Instrucciones para la presentación de las propuestas

Las propuestas podrán ser presentadas de manera física o electrónica.

- **Presentación física**

La Recepción de las Ofertas se efectuará en la División de Compras y Contrataciones, ubicada en el Tercer Nivel de la Sede Principal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia



Social, ubicado en la Av. Tiradentes esq. Héctor Homero Hernández V., Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., según lo establecido en el Cronograma de Actividades.

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, una (1) copia, a color marcada como "COPIA", en la primera página y una (1) COPIA DIGITAL, en formato USB.

Esta documentación deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. La copia digital deber ser un escaneado de la original. Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Departamento: Compras y Contrataciones

Referencia: MISPAS-CCC-CP-2021-0013

Dirección: Av. Héctor Homero Hernández, esq. Av. Tiradentes.

Teléfonos: 809-541-3121 Ext. 2407 y 2009

Email: comprascontrataciones@ministeriodesalud.gob.do



Este sobre deberá contener: el sobre con las "Credenciales y oferta técnica" (Sobre A), y el sobre con la "Oferta Económica" (Sobre B).

• **Presentación virtual**

En este caso, el oferente deberá cargar a través del Portal Transaccional de Compras Dominicanas administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), toda la Documentación Legal, Técnica y Financiera solicitada para este procedimiento, debidamente sellada y firmada por el representante legal de la empresa.



1.4 Documentación a presentar

• Documentación a presentar en el Sobre "A"

A. Documentación legal

1. Formulario de Información sobre el Oferente (Formulario SNCC.F.042).
2. Formulario de Presentación de Oferta (Formulario SNCC.F.034).
3. Copia del Registro de Proveedores del Estado RPE (vigente).
4. Copia del Certificado de Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).

La Entidad Contratante validará, en línea, que los oferentes se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados. De igual modo, la Entidad Contratante validará que el oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones fiscales y en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

Nota: Todos los documentos depositados por las empresas oferentes deben estar vigentes.

B. Documentación financiera

1. Copia de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) sobre pago de impuestos, donde conste que la sociedad se encuentra al día en el pago de las obligaciones fiscales, con un plazo no mayor de treinta (30) días de expedición.
2. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
3. Copia del Estado Financiero del año 2020 de ejercicio fiscal y que esté certificado por un Contador Público Autorizado (CPA), con sus notas, y el IR2 con sus anexos, debidamente sellados y firmados.

C. Documentación técnica

1. Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas. (La oferta técnica corresponde a toda la documentación que avala el cumplimiento de las especificaciones técnicas (ficha técnica), en idioma español, la cual debe ser presentada en hoja timbrada, sellada y firmada por el representante de la empresa).
No subsanable.

2. Catálogo de imágenes a color del bien a ofertar, con las descripciones en idioma español. (El Catálogo se trata de los productos presentados en la oferta. El mismo tiene la información en lo que respecta a dichos productos (en español), como asimismo tiene imágenes de estos en su empaque original, tiene como objetivo establecer criterios únicos para clasificar, codificar e identificar los bienes que requiera la Entidad Contratante, el cual debe ser presentado en hoja timbrada, sellada y firmada por el representante de la empresa). Aplicable para todos los ítems. **No subsanable.**
3. Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, aplicable para todos los ítems. **No subsanable.**
4. Dos (2) certificaciones o dos (2) contratos de naturaleza similar donde se especifique que el proveedor ha suplido bienes de esta naturaleza conforme a lo contratado (certificaciones o carta de referencias emitidas por otras instituciones o empresas, en las cuales conste la información de contacto correspondiente).
5. Carta compromiso de entrega y reposición si aplica.
6. Carta de confirmación-aceptación de los términos de pago.
7. Certificación de garantía por desperfecto de fábrica en el caso de las tintas, y mínimo un (1) año de garantía por desperfecto de fábrica en el caso de los tóneres y cartuchos.

• **Documentación a presentar en el Sobre "B"**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (Formulario SNCC.F.033) y oferta económica.
2. Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente al uno por ciento (1%) del monto de la oferta económica presentada, con una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

La Oferta, además de presentarse en pesos dominicanos (RD\$), deberá poseer el Impuesto a la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) transparentado.

Los documentos e informaciones requeridas en la propuesta económica son no subsanables, a excepción de los errores aritméticos los cuales serán corregidos conforme a lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, y sus modificaciones.

1.5 Moneda de la oferta

Los Oferentes presentarán su oferta económica en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

1.6 Condiciones de pago

La entidad contratante efectuará el pago correspondiente en un plazo máximo de treinta (30) días, luego de recibidos de manera conforme los bienes, y de haberse recibido la factura original correspondiente.

1.7 Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación de aviso de convocatoria	27 de septiembre del año 2021.
Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 1 de octubre del año 2021.
Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 5 de octubre del año 2021.
Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	Recepción: 7 de octubre del año 2021, desde las 8:00 a.m. hasta las 10:30 a.m. Apertura: 11:00 a.m.
Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras	Hasta el 14 de octubre del año 2021.
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	15 de octubre del año 2021.
Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 19 de octubre del año 2021. Hasta las doce (12) meridiano. En la Dirección Jurídica del MISPAS.
Período de Ponderación de Subsanciones	20 de octubre del año 2021.
Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	21 de octubre del año 2021.

Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	22 de octubre del año 2021, a las 10:00 a.m.
Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Hasta el 27 de octubre del año 2021.
Adjudicación	1 de noviembre del año 2021.
Notificación y publicación de Adjudicación	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir del Acto Administrativo de Adjudicación. Hasta el 08 de noviembre del año 2021.
Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación. Hasta el 15 de noviembre del año 2021.
Suscripción del Contrato	En un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación. Hasta el 6 de diciembre del año 2021.
Publicación de los Contratos en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

1.8 Criterios de evaluación

1.8.1 Evaluación de credenciales y oferta técnica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que cumplen con los aspectos solicitados. En este sentido, tanto las credenciales, como la oferta técnica serán evaluadas bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE", conforme al punto 1.4 sobre "DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR" y las Especificaciones Técnicas del proceso.



1.8.2 Evaluación de oferta económica

La entidad contratante solo evaluará y comparará únicamente las ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica "Sobre B", **bajo el criterio del menor precio por ítem ofertado**. De igual modo, será evaluado el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

1.9 Plazo de mantenimiento de oferta

Los Ofertantes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **treinta (30) días** hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del **Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034**. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

1.10 Criterios de adjudicación

En este caso la entidad contratante ha seleccionado el método de adjudicación basado en el precio, por lo tanto, se va a adjudicar entre los oferentes cuyas ofertas técnicas cumplan con todos los requisitos técnicos solicitados, y al que ofrezca **el menor precio por ítem ofertado**.

En este sentido, la adjudicación será en favor de aquel oferente que: **1) haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 2) que presente el menor precio por ítem ofertado, y 3) su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en este documento.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido en el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas del presente proceso.

1.11 Empate entre oferentes

En caso de empate entre dos o más Ofertantes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

a. 1.12 Declaratoria de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque no son convenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

1.13 Conflicto de interés

La entidad contratante velará que todas sus actuaciones estén sustentadas en las leyes y los principios que rigen la Administración Pública, lo que incluye gestionar los posibles conflictos de interés que puedan sobrevenir entre los funcionarios que laboran dentro de la Institución y los oferentes que participen en los procesos de compras y contrataciones que esta publique, abocándose a cumplir el Principio de Imparcialidad e Independencia, dispuesto por el numeral 11 del artículo 3 de la Ley 107-13, sobre Procedimientos Administrativos, el cual enuncia que, “El personal al servicio de la Administración Pública deberá abstenerse de toda actuación arbitraria o que ocasione trato preferente por cualquier motivo y actuar en función del servicio objetivo al interés general, prohibiéndose la participación de dicho personal en cualquier asunto en el que él mismo, o personas o familiares próximos, tengan cualquier tipo de interés o puedan existir conflicto de intereses”.

Por lo que si existiera algún conflicto de interés que obligue a la entidad contratante a excluir a un proveedor determinado del presente proceso de compras, por tener un familiar laborando dentro de la Institución con la que se tenga vínculo o lazo de consanguinidad hasta el tercer grado (ver Núm. 5, art. 14 de la ley 340-06), o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, razón por lo cual se vea comprometida la imparcialidad de la organización, pudiendo otorgar alguna ventaja competitiva injusta, la entidad contratante, mediante acto administrativo motivado y con pruebas fehacientes, excluirá a dicho oferente del proceso de compras, con miras a salvaguardar la transparencia y objetividad del proceso.

Nota: El conflicto de interés es definido como una situación o circunstancia en que un servidor(a) público(a) y/o colaborador(a) podría encontrarse, por la existencia de un interés

personal o privado pasado, actual o futuro, por lo que el desempeño y/o ejercicio de la función pública se ve o podría encontrarse comprometida o influenciada.

II. Condiciones del contrato

2.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

El mismo surtirá efecto a partir de su notificación vía el correo electrónico, aportado por el oferente, a través del Formulario de Información sobre el Ofertante (**Formulario SNCC.F.042**), sin perjuicio de disposición en contrario expresada en el mismo pliego.

2.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento, Garantía Bancaria o póliza de seguro del Contrato corresponderá a un CUATRO PORCIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir. En el caso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un UNO por ciento (1%) del monto total del Contrato a intervenir. La vigencia de la garantía será de **un (1) año**, contado a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

2.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a) La mora del proveedor en la entrega de los bienes.
- b) La falta de calidad de los bienes suministrados.
- c) El suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.



2.4 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes/ servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

2.5 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **un (1) año**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.

III. Condiciones de entrega y recepción

3.1 Cronograma de entrega

El total de los bienes adjudicados deberán ser entregados en un plazo máximo de **quince (15) días hábiles**, contado a partir de la notificación de la adjudicación.

3.2 Lugar de entrega

Los bienes deberán ser entregados en la sede central del Ministerio de Salud Pública. La entrega se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas por la institución y tomando en consideración la urgencia del proceso.

3.3 Requisitos de entrega

El bien adjudicado debe ser entregado conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega determinado por la entidad contratante, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el responsable de dar entrada a los bienes entregados.

3.4 Recepción

Si el bien es recibido CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente documento, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente.



No se entenderán suministrados, ni entregados los bienes o servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva. Si se estimase que los citados bienes o servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

IV. Formularios

4.1. Formularios tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente documento, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

4.2. Anexos

- 1) Especificaciones técnicas o fichas técnicas
- 2) Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023)
- 3) Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- 4) Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 5) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede.
- 6) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 7) Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047).

